

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



**PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL 3 DE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
CRONOGRAMA DE ACCIÓN FASE AVANZADA O
EXCELENCIA.**

N° Folio _____
Expediente: _____
SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble.
(Uso exclusivo del Ministerio)

Componente/ Línea Estratégica	Actividad	Descripción de logro esperado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			MES 0	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13
0.- Acciones Previas	0 Diseño y aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Capacitación Plan Programa 3R Plan Compras Sustentables 	Medio de Verificación: <ul style="list-style-type: none"> Oficio dirigido a SEREMI adjuntando los (3) planes firmados por Alcalde. (3) Planes validados por SEREMI 		X												
				X												
1.- Convenio	1.1 Suscripción Convenio SCAM	Medio de Verificación: <ul style="list-style-type: none"> Convenio suscrito por las autoridades 														
				X												
2.- Cronograma de Acción	2.1 Cronograma de acción	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Oficio dirigido a SEREMI adjuntando cronograma Cronograma validado por SEREMI Publicación en sitio web 														
				X												
	2.2 Envío Circular/Memo a todos los funcionarios municipales sobre el cronograma	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Circular/Memo enviado a todos los departamentos y/o funcionarios informando el cronograma de acción y solicitando su máxima cooperación. 														
				X												
3.- Difusión del Cronograma de Acción al CAM	3.1 Reunión del CAM por difusión del cronograma de acción	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Acta y lista de asistencia de la reunión sostenida del CAM 														
				X												

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



4.- Difusión del Cronograma de Acción al CAC	4.1 Reunión del CAC por difusión del cronograma de acción	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta y lista de asistencia de la reunión sostenida del CAC 	X															
5.- Funcionamiento de CAM	5.1 El CAM deberá reunirse a lo menos una vez al mes (Meta 6 reuniones)	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta (ver anexo 4) y lista de asistencia de las reuniones (6) sostenida del CAM <p>Principales acciones a realizar durante el proceso y que deben ser verificadas en las actas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adquirir el compromiso y responsabilidad de la correcta ejecución de una o más actividades asociadas a los componentes o líneas estratégicas. Reportar en cada reunión los avances en las actividades comprometidas. Difundir el proceso de certificación entre los funcionarios de sus respectivas dependencias municipales. Realizar al menos una reunión de trabajo con el Comité Ambiental Comunal Liderar la inclusión de criterios ambientales en otros instrumentos de planificación municipal y territorial. Pronunciarse sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y/o Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Dar su opinión sobre la Evaluación Ambiental Estratégica Ambiental (EAE) que eventualmente se pretenda desarrollar en la comuna. 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
6.- Funcionamiento del CAC	6.1 El CAC deberá reunirse a lo menos una vez al mes (Meta 6 reuniones)	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta (ver anexo 4) y lista de asistencia de las reuniones (6) sostenida del CAC. <p>Principales acciones a realizar durante el proceso y que deben ser verificadas en las actas:</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



	<ul style="list-style-type: none"> a. Cooperación para la ejecución de las líneas estratégicas. b. La difusión ambiental. c. Apoyo al proceso de implementación del SCAM en la municipalidad. d. Participar en los procesos de elaboración de instrumentos de gestión ambiental. e. Realizar al menos una reunión de trabajo con el Comité Ambiental Municipal. f. Realizar al menos una reunión de trabajo con el SEREMI del Medio Ambiente. 								
<p>6.2. Generar un Plan de trabajo en conjunto con el municipio para el apoyo de las distintas líneas de trabajo durante el presente nivel (difusión ordenanza ambiental y</p>	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo generado en conjunto con el municipio para apoyar las distintas líneas de trabajo durante el presente nivel. (difusión ordenanza ambiental y mecanismos de participación ciudadana, involucramiento en la Estrategia Ambiental Comunal, capacitaciones entre otros) 	X							
<p>6.3 Emitir dos informes sobre su cooperación en el desarrollo de las líneas estratégicas y las actividades ejecutadas como Comité.</p>	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance del trabajo del CAC elaborado por sus integrantes y firmado por el Presidente(a) • Informe con Balance Final del trabajo del CAC, elaborado por sus integrantes y firmado por el Presidente(a). 			X			X		
<p>6.4 Reunirse con el concejo municipal para presentar el trabajo realizado durante los años de la certificación y su visión del estado del medioambiente en su comuna.</p>	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de concejo municipal donde presenta o expone CAC. 						X		

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



		6.5 El CAC deberá realizar un proyecto como organización, el que podrá ser postulado a diferentes fondos existentes, tanto públicos como privados.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Acta y registro de asistencia de los miembros del CAC donde conste la realización de capacitación en formulación de proyecto. Proyecto ambiental elaborado por el CAC. 																	
7.1 Estrategia Ambiental		7.1.1 Difusión masiva: informar a la comunidad sobre la estrategia ambiental para el correspondiente año y los avances logrados durante el proceso anterior, utilizando para ello diferentes medios de comunicación o vías directas, que pueden ser dípticos, trípticos y boletines, o redes sociales entre otros.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Respaldo de material de difusión. 																	
		7.1.2 Difusión en Sitio Web	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla de la información publicada acerca de la difusión de la estrategia ambiental y las actividades realizadas en el marco del SCAM en el sitio web municipal disponible y actualizada. 																	
7.2 Las Líneas Estratégicas		7.2.1 Envío de oficio informando al SEREMI la necesidad de modificar de las líneas estratégicas difícil de cumplir.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Copia del oficio enviado a SEREMI 																	
		7.2.2 Reunión con CAC y CAM para validar las líneas estratégicas propuestas que modifican la anterior.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Acta y lista de asistencia de las reuniones para actualización de líneas estratégicas sostenidas con el CAC y CAM 																	

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



	7.2.3 Reporte de avance.	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de estado de avance de cumplimiento de las líneas estratégicas. Este reporte será firmado por el alcalde o alcaldesa y el/la presente(a) del CAC (Ver anexo 2) 	X
	7.2.4 Indicadores ambientales asociados a la estrategia	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El municipio deberá desarrollar y dar cuenta del total de los indicadores ambientales asociados a la estrategia. 	X
	7.2.5 Evaluación de las líneas estratégicas	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe final de la ejecución de las líneas estratégicas, el cual debe indicar: <ul style="list-style-type: none"> a) Los productos obtenidos y/o los servicios prestados. b) La cantidad de beneficiarios. c) El cumplimiento de las metas ambientales e indicadores ambientales. 	X
	7.2.5 Difusión de los resultados finales, el municipio deberá dar cuenta de los resultados finales de las líneas estratégicas en reunión formal tanto al CAC como al CAM. Además, se exigirá su publicación en la página web del municipio.	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta y listas de asistencias de reuniones en donde se presenten los resultados al CAM y CAC. Informe de resultado en página web. 	X X
7.3.- Ordenanza Ambiental	7.3.1 Elaborar un cronograma con los talleres para difusión de la ordenanza ambiental municipal a actores relevantes (PDI, Juzgado de Policía Local, Carabineros y fiscalizadores municipales) dando prioridad a las juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, agrupaciones indígenas y otras	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del cronograma de difusión elaborado y validado por SEREMI. Elaborar al menos 2 reportes del estado de avance de las acciones de difusión realizadas. Actas y listas de asistencia de las reuniones o talleres de difusión 	X

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



		Y se favorecerá también la participación de escuelas y colegios.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Fiscalización Ambiental anual elaborado vinculado con la ordenanza ambiental y en lo posible lograr un trabajo coordinado con la SMA. 																		
		7.3.3 Difundir la ordenanza ambiental en la página web	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla de la publicación en la portada del sitio web institucional, en un banner destacado, y el que deberá permanecer mientras dure el proceso. 	X																	
7.4.- Presupuesto GAL		7.4.1 La municipalidad deberá ejecutar el presupuesto interno comprometido durante el nivel intermedio, ya sea en términos de valorización de recursos o utilización de recursos financieros.	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe ejecución presupuesto comprometido dentro del periodo del desarrollo del nivel 3. 	X																	
7.5.- Educación Ambiental Formal		7.5.1 Fomentar el ingreso al SNCAE del 100% de los establecimientos educacionales municipalizados comprometidos en el nivel 1.	<p>Medio de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de ingreso al SNCAE de 41 E.E. 		X																
		7.5.2 Ejecutar el Plan Anual de educación municipal PADEM, con contenido ambiental.	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del PADEM o extracto del contenido ambiental. Informe del DAEM sobre la ejecución del PADEM y su contenido ambiental. 			X															
		7.5.3 Los establecimientos municipales deberán haber ejecutado el Plan Educacional Institucional en concordancia con la estrategia ambiental comunal, las acciones vinculadas con el reciclaje, la eficiencia hídrica y energética	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de los PEI de los establecimientos educacionales ejecutados. Plan desarrollado y ejecutado por los clubes de forjadores ambientales. Informe de las acciones de reciclaje, eficiencia hídrica y energética, en los establecimientos educacionales comprometidos. 																		X

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



7.11 Riesgos Ambientales	<p>7.11.1 El municipio debe estar preparado para generar un plan de riesgos que les permita enfrentar las emergencias ambientales de manera preventiva. Por lo mismo, durante el Nivel de Excelencia se le solicita al municipio que realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de “área de riesgo” dentro del territorio comunal, tomando como base lo requerido por el artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) para la elaboración de los planes reguladores. <p>A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Zonas potencialmente inundables. b) Zonas propensas a avalanchas. c) Zonas con peligro de ser afectadas por actividad volcánica. d) Terrenos con riesgo generados por la actividad o intervención humana. e) Zonas con peligro de ser afectadas por incendios. f) Zonas propensas a sequías. <p>Se deberá considerar no solamente el riesgo de afectación antrópica sino también a las especies vegetales y animales y al ecosistema en su conjunto dentro del territorio comunal.</p>	<p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de áreas de riesgo ambiental y sus causas. • Copia de cartografía realizadas. • Respaldo de la participación ciudadana realizada (fotografía de actividades, lista de asistencia, entre otros). • Campaña de sensibilización sobre riesgos ambientales para su aplicación en excelencia. 	<p>X</p>
--------------------------	--	---	-----------------

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



- **Diagnóstico de las causas naturales y antrópicas** de cada uno de los riesgos identificados, lo cual servirá como base para la gestión futura de su mitigación y adaptación.
- **La información deberá ser levantada de manera participativa**, convocando a diversos actores locales del ámbito institucional (por ejemplo: bomberos, carabineros, instituciones de educación superior, etc.) y comunitario (por ejemplo: asociación de canalistas o APR, CAC, dirigentes territoriales y vecinos en general). Se sugiere desarrollar como metodología una cartografía participativa, utilizando como base información disponible en el municipio, trabajos académicos y eventualmente planes de riesgo del sector privado.
- **Planificar una campaña de sensibilización sobre los riesgos ambientales en la comuna**, incorporando elementos tanto comunicativos como pedagógicos.

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



7.12 Indicadores Ambientales		<p>7.12.1 Constituyen herramientas de apoyo para la correcta implementación de Sistemas de Gestión Ambiental, estos deben facilitar la presentación de un panorama claro de la situación ambiental, a su vez permiten visualizar avances o retrocesos en materias ambientales a nivel comunal.</p> <p>Es importante señalar que la elaboración de indicadores ambientales en nivel de excelencia permitirá establecer la base para desarrollar un sistema de indicadores ambientales en los niveles de certificaciones posteriores.</p> <p>Inicialmente en Nivel de Excelencia el municipio deberá implementar un indicador para la temática de gestión de calidad de servicios ambientales La información necesaria para la elaboración de Indicadores Ambientales está disponible en el Anexo N°6</p>		X
7.13 web institucional	7.13.1 Incorporación en página web de contenido ambiental	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logotipo del nivel de certificación intermedia, de preferencia en página de inicio. • Conformación actualizada de los comités ambientales (CAM y CAC) • Resultados de la encuesta aplicada a la comunidad y a los funcionarios. • Sistema de denuncias ambientales. • Cronograma de acción nivel avanzada o excelencia. 	X	

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



7.14 Homologaciones	7.14.1 Las homologaciones aprobadas en el nivel 1 deberán, según sea el caso, estar desarrolladas y ejecutadas al final del período de certificación. Para ello deberán reportar su cumplimiento según lo indicado en el anexo 5. Cada auditor tendrá presente el expediente correspondiente y verificará los compromisos adquiridos voluntariamente por el municipio.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Informe final de ejecución de la actividad con homologación (Ver anexo 4). 	X	
7.15 Actividades Asimilables	7.15.1 Las actividades asimilables aprobadas en Nivel 1, y consideradas en Nivel 2, deberán según sea el caso, estar desarrolladas y/o en ejecución al final del período de certificación de excelencia. Para ello, el municipio deberá reportar su cumplimiento según lo indicado en Anexo 5.	Medio de verificación: Informe final de ejecución de la actividad asimilables.	X	
7.16 Actividades Extraordinarias	7.16.1 Las actividades extraordinarias corresponden a acciones puntuales desarrolladas por el municipio durante la ejecución del nivel 3, y que no estaban incorporadas dentro de la planificación y compromisos elaborados en el nivel 1. Estas acciones deberán ser declaradas en el expediente final, respaldando su vigencia, el motivo o impacto causado al interior del sistema y adjuntando los medios de verificación correspondientes.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> Informe final de ejecución de actividades extraordinarias. 	X	

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



7.17 Informe al Concejo Municipal	7.17.1 El Alcalde o Alcaldesa, en conjunto con el coordinador ambiental del SCAM, deberán presentar ante el Concejo Municipal el estado de avance del proceso de certificación del municipio, esto antes de dos meses del cierre del ciclo Nivel 3.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de registro en el Concejo 			X	
7.18 Compromiso para la certificación de Excelencia Sobresaliente	7.18.1 El municipio redactará un documento con el compromiso institucional de continuar manteniendo al 100% los estándares alcanzados en el proceso de certificación ambiental, el que deberá ser firmado por el Alcalde o Alcaldesa, los miembros del CAM y del CAC. Este documento será incorporado en el expediente final de la revisión documental de este nivel. El municipio deberá desarrollar los componentes obligatorios para la Excelencia sobresaliente de la certificación indicados en la página N° 123 del Manual de Certificación.	Medio de verificación: <ul style="list-style-type: none"> • Documento con el compromiso institucional de continuar manteniendo el 100% de los estándares alcanzados en el proceso de certificación ambiental, el que deberá ser firmado por el Alcalde, los miembros del CAM y del CAC 			X	

CRONOGRAMA DE ACCIÓN CERTIFICACIÓN EXCELENCIA



Timbre

Fecha de inclusión a los expedientes: / / 2026

Cantidad de hojas: _____

V°B°

Nombre y firma de auditor
(Uso exclusivo del Ministerio)

Fecha: _____